

MADRID

Edicto

Doña Milagros Aparicio Avendaño, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 47,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 814/02, se tramita juicio universal de quiebra de «Dehesa, Obras Civiles y Medioambientales, Sociedad Anónima», en liquidación, cuyo objeto social de la misma son las siguientes actividades, todas ellas dentro del sector agrícola y forestal: 1. Compra, venta, arrendamiento y administración de terrenos y fincas rústicas, así como la ejecución de obras y toda clase de trabajos de transformaciones agrícolas y forestales, directamente o mediante su subcontratación con terceros, pudiendo realizar todas las anteriores actividades, tanto por cuenta propia como ajena. 2. Obtención, comercialización y distribución al mayor o menor de productos agro-forestales, presentes o futuros, pertenecientes a la sociedad o a terceros. 3. Promoción de toda clase de cooperativas, así como potenciación y administración de asociaciones y agrupaciones de propietarios de tierras. 4. Asesoramiento técnico a instituciones y personas de derecho público y privado a través de la elaboración y ejecución de estudios, informes y proyectos de carácter forestal y agrario. 5. Tramitación y gestión de cualquier clase de subvenciones, oficiales, bien sea en nombre propio o de terceros; acordándose en el día de hoy publicar el presente a fin de que tenga publicidad la referida solicitud, así como la inhabilitación del quebrado para la administración de sus bienes, con prohibición de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al mismo, sino al Depositario don Enrique Fernández-Yruegas Moro, con domicilio en Madrid, calle Potosí, número 4, 4.º B, así como la prevención a todas las personas que tengan pertenencias del quebrado que las ponga de manifiesto a la Comisaría doña Pilar Álvarez Laguna, con domicilio en Madrid, calle General Palanca, número 4, 4.º A. Igualmente se ha decretado la acumulación al presente juicio de todos los pleitos y ejecuciones contra el solicitante, salvo los legalmente excluidos retención de correspondencia y retroacción por ahora y sin perjuicio a la fecha 1 de enero de 1999.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este juzgado, expido y firmo el presente en Madrid a 30 de septiembre de 2002.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—46.790.

MADRID

Edicto

Doña María José García-Galán San Miguel, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 60/1998, se tramita procedimiento de pieza separada de ejecución provisional, a instancia de «Banque PSA Finance» sucursal en España (antes «PSA Credit España, Sociedad Anónima», contra don Juan José Llovet Conde y doña Encarnación Conde Corral, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de diciembre de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «BBV», número 2.438, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, hacién-

dose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 2003, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de febrero de 2003, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma de los demandados, doña Encarnación Conde Corral y don Juan José Llovet Conde.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso primero B del portal 15, en el núcleo residencia «Eugenia de Montijo», de esta capital. Inscrito al libro 2.985, folio 48, finca registral número 23.190, inscrito en el Registro de la Propiedad número 15 de Madrid.

Ha sido tasado en 32.154.331 pesetas (193.251,43 euros).

Madrid, 3 de octubre de 2002.—La Magistrada-Juez, María José García-Galán San Miguel.—El Secretario.—46.827.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 618/2002, se tramita juicio de quiebra necesaria de «Ibertubo, Sociedad Anónima», instada por la Procuradora doña Susana Romero González en nombre y representación de Juana Gil Acero, «Artes Gráficas Alba, Sociedad Limitada». Se ha declarado la quiebra necesaria de Ibertubo, con CIF: A-40003170, con domicilio social en calle Corazón de María, 6, 7.º, de Madrid, y la fábrica sita en el término municipal de Toledo, polígono industrial Toledo, parcela B-1, segunda fase, zona B, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, 4323, folio 117, de la sección 8.ª, hoja número M-71.726, y nombrado Comisario a don José María Lamo de Espinosa y Chapourcin y Depositario a doña Concepción González Andrés.

Por el expresado auto se prohíbe que persona alguna haga pago ni entrega de efectos al quebrado, debiendo sólo verificarse al depositario, bajo aper-

cibimiento de no reputarse legítimos. Asimismo, todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, deberán hacer manifestación de ellas al Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices en la quiebra.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El/la Secretario.—47.596.

MÁLAGA

Edicto

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 109/1998, se tramite procedimiento de ejecutivos, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, contra «Imperstar, Sociedad Limitada», doña Encarnación Río Muñoz y doña Amabel Jesús Ríos, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de enero de 2003, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3028, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no será admitido, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de febrero de 2003, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de marzo de 2003, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese la presente resolución a los demandados, dado su ignorado paradero, a través de edicto, sirviendo la presente de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Que la finca urbana número 3 en planta primera del inmueble, sito en calle General Franco, número 15, con acceso por la calle Algarrobo, perteneciente al término municipal de Rincón de la Victoria (Málaga), señalada con la letra B, tiene una superficie útil de 82,56 metros cuadrados; consta de tres dormitorios, cuarto de baño, estar-comedor con terraza, cocina y pasillo de enlace y vestíbulo,

y que linda vista desde el descansillo de escalera: Frente, dicho descansillo y fachada norte del edificio; derecha, vivienda letra A de esta planta; izquierda, fachada este del inmueble, y fondo, fachada sur del mismo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, finca registral número 9.958, tomo 418, libro 196, folio 21 de Rincón de la Victoria y con un valor de tasación de 62.024,45 euros.

Málaga, 27 de septiembre de 2002.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—46.792.

MÁLAGA

Edicto

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 698/2002 se sigue a instancia de doña María D. Sánchez Martínez expediente para la declaración de fallecimiento de don Salvador Sánchez Martínez, natural de Córdoba, vecino de Málaga, quien se ausentó de su último domicilio en calle Arche, número 3, no teniéndose de él noticias desde el año 1982, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Málaga a 17 de octubre de 2002.—El/la Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—47.393.

1.ª 5-11-2002

MURCIA

Edicto

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 661/2002, se sigue a instancia de doña Candelaria Sánchez Gómez y don Diego Sánchez Gómez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan de Dios Sánchez López, natural de El Palmar (Murcia), de noventa y cuatro años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Fortunato Arias, número 48, El Palmar (Murcia), no teniéndose de él noticias desde el 20 de julio de 1938, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengn noticias de su existencia puedan poner en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Murcia, 26 de septiembre de 2002.—La Secretaria.—47.091.

1.ª 5-11-2002

RIBEIRA

Edicto

Don Ramón Eloy Rodríguez Frieiro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ribeira,

En resolución de esta fecha dictada en el Juicio Ejecutivo número 235/98 a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Nóvoa Núñez, contra don José Ruiz Oujo y doña Josefa Teira García, esta última en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, en trámite de procedimiento de apremio, en los que se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

1. Urbana, sita en Pedriñas, Jobre, Puebla del Caramiñal, referencia catastral B019034, con terreno de unos 1.500 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya.

Tipo de subasta 151.441,56 euros.

2. Una casa de planta baja, sita en el lugar de Caiños de la parroquia del Jobre, de la superficie de 45 metros cuadrados, de construcción antigua, formando todo un sólo conjunto de 4 áreas y 84 centiáreas, que linda: Norte, Ramona Teira Millán; sur, Andrés Teira Millán, este, carretera, y oeste, María García Gómez.

Tipo de subasta 36.480,80 euros.

3. La finca de labradío llamada «Hortiña», sita en el lugar de la anterior, de la sembradura de 9 concas, o sea, 3 áreas y 63 centiáreas, que linda: Por el norte, riego de agua; sur, Benita García Fontao; este, riego de agua, y Oeste, Fidel Fernández Hermo.

Tipo de subasta 2.399,43 euros.

4. La finca a labradío llamada «Canle», sita en el lugar de Caiños, de la sembradura de 3 concas, o sea, 1 área y 21 centiáreas, que linda: Por el norte, Fidel Fernández Hermo; sur, Josefa García Laranja; este, Benita García, y oeste, Fidel Fernández Hermo.

Tipo de subasta 799,81 euros.

5. La finca a prado llamada «Braña de Cercias», de la sembradura de 12 concas, o sea, 4 áreas y 84 centiáreas, que linda: Norte, Encarnación Sampedro; sur, riego de agua; este, María Millán, y oeste, camino de carro.

Tipo de subasta 9.307,32 euros.

6. La finca de labradío llamada «Pinar de Abajo», sita en el lugar de Carolo, de la parroquia de Palmeira, municipio, de Ribeira, de la sembradura de 30 concas, o sea, 12 áreas y 10 centiáreas, que linda: Por el norte, río; sur, camino de carro; este, Juan Teira Simil, y oeste, Andrés Teira Millán.

Tipo de subasta 13.092,20 euros.

7. El pinar llamado «Pinar de Abajo», sito el lugar y parroquia del anterior, de la sembradura de 30 concas, o sea, 12 áreas y 10 centiáreas.

Tipo de subasta 13.092,20 euros.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Barbanza, sin número, Ribeira, el día 17 de diciembre, a las diez treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados y que consta en la descripción de cada finca.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Solamente el ejecutante podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el inicio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la Regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiese cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octavo.—Los gastos de remate, impuesto de transmisión patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de enero de 2003 a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 18 de febrero de 2003 a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Sirva el presente de notificación a los demandados don José Ruiz Oujo y doña Josefa Teira García de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal de las mismas.

Ribeira, 2 de septiembre de 2002.—El Secretario.—47.432.

SANTANDER

Edicto

Doña Marta Solana Cobo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 732/2002, se sigue a instancia de doña Margarita Bezanilla Bolado, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Alfredo Bolado Blanco, natural de Santa Cruz de Bezana, vecino de Barrio Mompía, calle Arenal, número 1, actualmente número 15, de Santa Cruz de Bezana, de noventa y cuatro años de edad, quien emigró a Cuba en el año 1925, regresando en 1942 a Santa Cruz de Bezana donde transcurridos unos meses se ausentó del mismo, no teniéndose de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Santander, 10 de octubre de 2002.—Margarita Bezanilla Bolado.—45.055.

y 2.ª 5-11-2002

VILLARROBLEDO

Edicto

Don David Castillejos Simón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villarrobledo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 439/1994, sobre otras materias, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Guzmán Sarrión López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de febrero de 2003, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0068/0000/17/0439/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que fue el de 5.250.000 pesetas (31.553,14 euros), haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora